

ALTERNATIVAS

A continuación presentamos dos proyectos de desarrollo para los valles Palcazu-Pichis, elaborados con mucha anticipación al que está preparando en estos días el Gobierno con la AID.

El primero, el Proyecto Amuesha Yanachaga, fue elaborado por Richard Chase Smith en el año 1974. Ese mismo año fue presentado a la Dirección de Forestal y Fauna del Ministerio de Agricultura. Fue aprobado e incorporado al PID Pichis-Palcazu (Proyecto integral de Desarrollo de los valles Pichis-Palcazu) en 1976. El PID no fue implementado y el Proyecto Amuesha-Yanachaga fue retomado en 1977 por el Ministerio de Agricultura en el PAR (Proyecto de Asentamiento Rural) de los valles Pichis y Palcazu. Sin embargo, tampoco fue llevado a la práctica.

El segundo es un resumen del PID arriba mencionado. Fue elaborado en 1976 como producto de un convenio entre el Ministerio de Agricultura, el INP y la Misión Holandesa para el Programa Pichis-Palcazu. Este proyecto tampoco recibió apoyo para ser implementado.

El Tercero es el Proyecto Pichis-Palcazu-CIPA-COTESU-Ministerio de Agricultura, el cual se ha venido desarrollando desde hace un año sobre la base de un plan de trabajo elaborado en conjunto por la Región Agraria VII-Huánuco, la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural y el CIPA (Centro de Investigación y Promoción Amazónica) por encargo de la Cooperación Técnica Suiza (COTESU). Este proyecto ha sido suspendido arbitrariamente en el mes de Febrero por el Ministerio de Agricultura. COPAL protesta por la suspensión de este Proyecto que ha realizado acciones favorables a las comunidades nativas, en la defensa de sus tierras y recursos, y en la capacitación de sus miembros.

Estos proyectos plantean el desarrollo de los valles Pichis y Palcazu priorizando el bienestar de la población ahí asentada, nativos y campesinos principalmente, tomando medidas de control para el asentamiento de nueva población y planteando la explotación de los recursos naturales de forma racional, sin sobreestimar el potencial de la zona. Son ejemplos de proyectos alternativos a la política de colonización del actual Gobierno.

EL PROYECTO AMUESHA/YANACHAGA

Richard Ch. Smith

Parte I Historia, Cultura y Ecología de la Región

El territorio original del grupo Amuesha caía dentro de las actuales mitades orientales de los Departamentos de Junín y Pasco del Perú central. Este territorio puede ser dividido en dos grandes zonas geográficas: 1. la montaña alta del corredor Chanchamayo-Oxapampa-Pozuzo; y 2. la montaña baja de la cuenta del Palcazu. La zona de montaña alta, cuyos límites habitables oscilan entre los 700 y los 1800 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por ser de terrenos accidentados, con abundancia de estrechos valles fluviales bordeados por empinadas laderas de rugosas montañas. Hoy día, los mayores centros urbanos (La Merced, San Ramón y Oxapampa) y la mayor densidad de población rural se encuentra en esta zona (INP: 1976).

La cordillera Yanachaga, una alta y sumamente rugosa cadena montañosa, divide la montaña alta de la baja. Cruzando esta cadena se encuentra el inmenso llano del río Palcazu, bordeado en tres de sus lados por cerros bajos. Las zonas más altas de la cuenca alcanzan los 600 metros sobre el nivel del mar, pero las orillas del río varían entre los 350 y los 450 metros. El río Palcazu y sus dos mayores tributarios, los ríos Chuchurras e Iscozacín, corren serpenteando a través del gran llano fluvial. Hasta hace poco tiempo esta zona ha estado escasamente colonizada; pero a medida que aumenta la presión por tierras en la montaña alta, la

migración hacia la cuenca va en aumento (Instituto: 1976; Comité: 1977).

Actualmente los Amuesha continúan existiendo como un grupo étnico diferenciado, con una población de aproximadamente 4000 individuos, divididos en por lo menos 47 pequeños asentamientos que en tamaño oscilan entre dos y cien familias (Chirif: 1975; Smith: 1974c). De estos asentamientos, 24 están oficialmente reconocidos por el gobierno Peruano como Comunidades Nativas (SINAMOS: 1976). Estos grupos continúan manteniendo estrecho contacto y reforzando sus lazos comunes mediante formas sociales, políticas y religiosas que han ido evolucionado a través de su contacto con la sociedad invasora.

En tanto la colonización masiva y el desarrollo de la Selva Central produjo enormes fortunas para algunas personas, tuvo desastrosos efectos para los nativos e igualmente para la ecología de la región. El territorio Amuesha fue reducido a tan sólo fragmentos de lo que originalmente fue, y la población Amuesha se vió obligada a migrar periódicamente ante el avance de la colonización. En términos prácticos, esto significó que, por un lado, el único medio de producción Amuesha —las tierras fértiles— les fue arrebatado y por otro, que el grupo étnico fue fragmentado y sus formas de organización inter-comunitarias seriamente amenazadas. Con la protección ofrecida por la reciente ley, los Amuesha, al igual que otros grupos nativos, han tenido la posibilidad de tener una posición más firme ante aquellos que invadían sus tierras y de organizar su vida eco-

nómica y comunal de acuerdo a las nuevas condiciones.

En conclusión, queda claro que en el área que tratamos, como en la mayoría de las zonas donde el bosque tropical está bajo el ataque de la colonización y los esquemas de desarrollo, una ecología viable y estable y la población humana adaptada a ese equilibrio han sido reemplazadas, generalmente por medios violentos, por formas de vida suficientemente mal adaptadas como para representar una amenaza para todo el sistema ecológico de la región (Hamilton: 1976). En este proceso a la población original se le han enajenado sus tierras, su organización étnica y su visión del mundo. Si las organizaciones conservacionistas mundiales han sido lentas en el reconocimiento de esta situación, los gobiernos locales que comparten los bosques tropicales del mundo han demostrado muy poca voluntad para reconocer como para restringir las fuerzas destructivas responsables de esta situación.

Parte II: El Proyecto Amuesha/Yanachaga

El Proyecto Amuesha/Yanachaga propone la creación de una gran unidad territorial consistente en tres grandes zonas contiguas:

1. Un territorio Comunal unificando las tierras de los 16 asentamientos individuales Amuesha del río Palcazu;
2. Reservas Comunales dentro de las cuales los miembros de las comunidades tengan derecho exclusivo para cazar y extraer productos del bosque; y 3. el Parque Nacional de Yanachaga, que podría cubrir el área de la cadena mon-

tañosa de Yanachaga.

El proyecto fue presentado por primera vez en Enero de 1974 al Ministerio de Agricultura y aunque fue verbalmente aceptado e incluido en las metas programáticas de varias oficinas gubernamentales, nunca llegó a ponerse en práctica (Brack: 1974; Instituto: 1974, 1976; Smith: 1974a). En Noviembre de 1976 fue incluido como parte de la propuesta del Programa Integral del Desarrollo Palcazu-Pichis, realizado por representantes del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Planificación y la Misión Holandesa para el Proyecto Palcazu-Pichis. En las páginas siguientes describiremos cada una de las zonas contiguas separadamente.

Existen doce comunidades Amueshas localizadas a lo largo del Río Pal-

cazu y sus afluentes, alrededor del perímetro de la Reserva/Parque que proponemos. Dos de estas aún no han sido reconocidas oficialmente, y a cinco les falta el título de propiedad. Las siete comunidades tituladas cuentan con un total de 30,660 hectáreas.

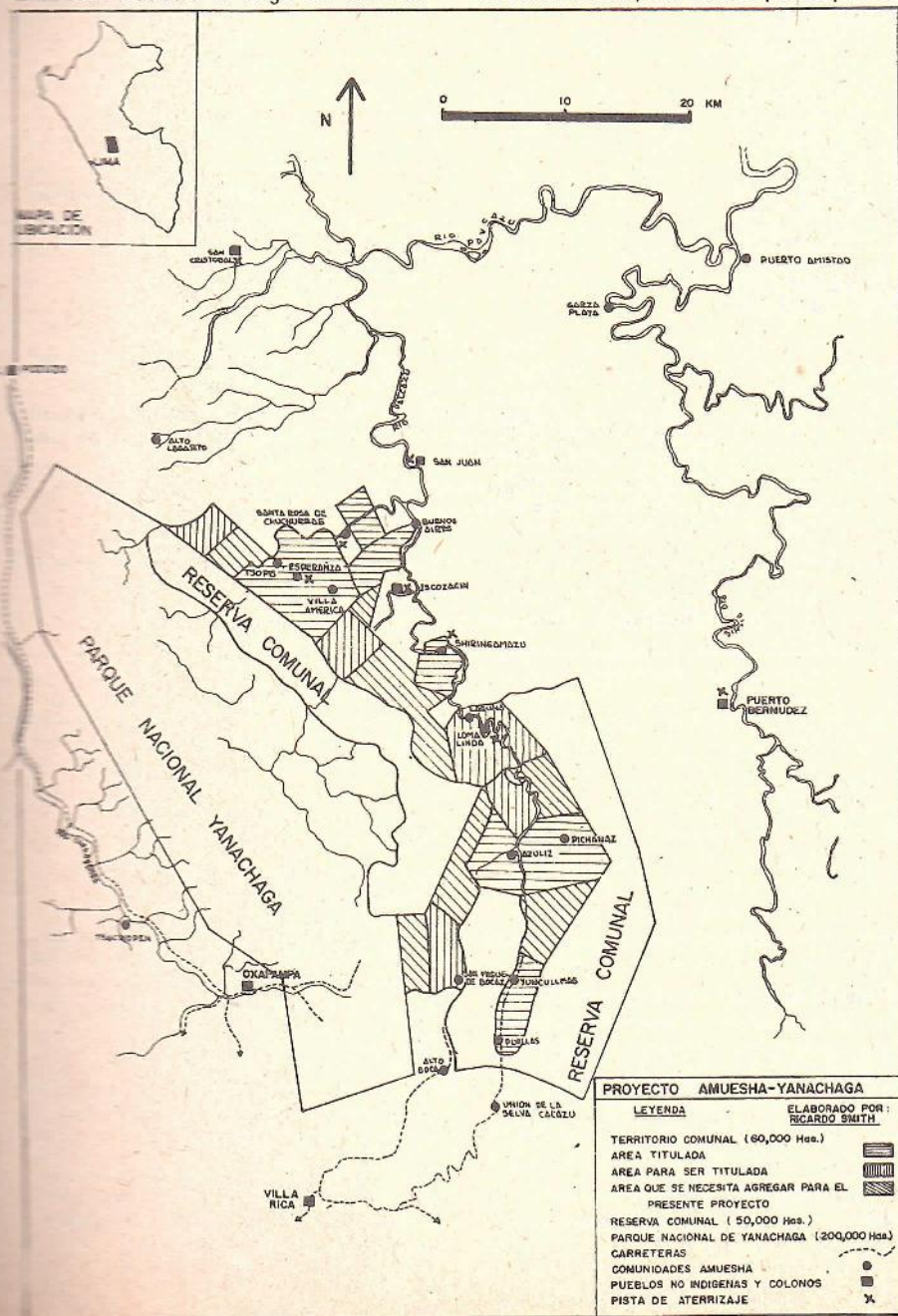
Los Amuesha que viven a lo largo del Palcazu son los más tradicionales y continúan mayormente fuera de la economía de mercado. Actualmente éstas son las comunidades Amuesha más aisladas, aunque la construcción de la carretera Villa Rica-Puerto Bermúdez, que ahora está acercándose al asentamiento de Pichanaz, quebrará este aislamiento y forzará a los nativos dentro de una economía de mercado. Aquellos que viven en el Bajo Palcazu y sus tributarios, a pesar de continuar practicando una agricultura de rozo y quema de subsistencia, han estado participando

directamente en la economía de mercado por varias décadas a través de la prestación de trabajo de los nativos a los patrones ganaderos de la zona. Hoy en día se encuentran en el proceso de reorientar sus economías hacia una participación en la economía de mercado y a ganar independencia respecto a los patrones, mediante la cría de ganado propio y de cultivos comerciales. Como se puede ver en el Cuadro 1, existe un total de 1,834 cabezas de ganado de propiedad individual, más unas 500 cabezas criadas, al partir con los patrones ganaderos (Smith: 1976).

En el área que contempla el proyecto, el 70 % aproximadamente de los Amuesha vive en tierras protegidas por títulos extendidos por el gobierno. Ahora que este problema ha recibido la debida atención, pensamos que es importante dar un paso más allá de la presente situación, haciéndonos dos preguntas acerca de la estructura de propiedad que se les ha impuesto.

1. Preguntamos si la cantidad de tierras que están siendo tituladas serán suficientes no sólo para las actuales necesidades sino también para la futura expansión de la población y la inevitable migración de los Amuesha procedentes de la zona de montaña alta. Un total de 30,660 hectáreas han sido otorgada a 354 familias, dando un promedio de 85 hectáreas por familia. Tomando en cuenta la calidad de los suelos y la topografía de la zona, se calcula que sólo un 14 % del área es apto para la producción agrícola (11.9 has/fam), siendo otro 25 % apto para la producción ganadera (21.25 has/fam) (Comité: 1977:48). Esto significa que —con la actual población y una máxima utilización de las tierras— cada familia tendría la posibilidad de criar un máximo de 26 cabezas de ganado (utilizando el promedio de 1.04 cabezas/has, de pasto de la zona Palcazu-Pichis; Comité: 1977:64-5), y de tener una hectárea más dedicada a cultivos de subsistencia. Suponiendo una tasa de crecimiento poblacional del 2.5 % anual (el promedio del área Palcazu-Pichis es de 5.8 % anual; Comité: 1977:25), la población se duplicaría dentro de 30 años, tiempo en el cual la relación tierras/familia se vería reducida a la mitad (Cuadro 2).

Quando a esto añadimos factores como el continuo empobrecimiento de los suelos, la necesidad de rotar las parcelas a los efectos de permitir la recuperación de la fertilidad de los mismos y la continua inmigración de Amuesha procedente de la zona alta, se hace obvio que lo que hoy día parece ser una abundancia de tierras vírgenes, no será suficiente para cubrir las futuras necesidades de las poblaciones nativas, forzándoles a continuar practicando una agricultura de subsistencia, y ven-



diendo su mano de obra a los patrones locales.

2. Preguntamos si la estructura de tenencia de la tierra que actualmente se viene imponiendo a los grupos nativos responde a la realidad étnica o a los intereses a largo plazo de los Amuesha. La actual interpretación del D.L. 20653 y la práctica de reconocimiento de los grupos étnicos y de garantizar derechos a la tierra sólo a nivel de los asentamientos individuales puede ser comparada a las políticas de la era colonial y republicana de establecer Comunidades Indígenas en la región andina, aisladas de sus contextos regionales y étnicos. Con la apertura de la carretera de Palcazu y el asentamiento de nuevos colonos, inevitablemente, dada la actual estructura de tenencia de la tierra, las comunidades individualmente tituladas se convierten en islas indígenas dentro de un mar de colonos, tal como sucede en el área de Oxapampa-Chanchamayo. En este caso, la unidad étnica se encuentra debilitada y la comunicación y libertad de movimiento, tan importante para ellos, se ve seriamente amenazada. Sugerimos que ha llegado el tiempo de repensar estas políticas coloniales, a la vez que comprender la realidad étnica de estos grupos humanos. Trataremos este punto con mayor detalle más adelante.

La cuenca del Palcazu ofrece aún la posibilidad de corregir esta situación para los Amuesha, ya que allí existe todavía suficiente tierra no colonizada como para poder incrementar las tierras bajo control Amuesha y para integrar los diferentes asentamientos nativos en un sólo territorio. El Proyecto propone, a través de la cooperación del Programa de Reforma Agraria, dar tierras tituladas a las 5 comunidades que no tienen, y ampliar las de las otras 8 comunidades, de modo que se cree un solo territorio Amuesha continuo, de unas 60,000 hectáreas, que se extienda a todo lo largo del borde oriental del propuesto Parque Nacional (ver croquis). Se ha sugerido que los linderos de este territorio sigan las fronteras naturales allí donde sea posible. De este modo se le garantiza a la actual y a la futura población Amuesha un área de tierra amplia que les brinde suficientes recursos para desarrollarse a pesar del continuo flujo de colonos. Más aún, la creación de un único territorio Amuesha responde a una visión étnica de esta sociedad nativa, basada en el concepto de territorialidad del grupo.

II. Ya hemos afirmado que la caza, pesca y recolección de alimentos y materias primas son parte integral de la economía nativa. Hemos calculado que el 80 % a 90 % de las proteínas ingeridas proviene de estas actividades. Los Amuesha cazan más de 100 especies de animales y pájaros mayores,

PROYECTO AMUESHA-YANACHAGA						
Cuadro 1						
Comunidad	Población		Ganado	Reconoc.	Tit.	Area
	fam.	indiv.				
1. Alto Lagarto	19	76	---	si	no	3120+
2. 7 de Junio	104	506	598	si	si	8782
3. Alto Esperanza	20	120	100	no	no	2500+
4. Bs. Aires	30	174	361	si	si	3485
5. Sta. Rosa Chuchurras	21	98	264	si	si	2126
6. Alto Iscozacín	26	130	195	si	no	2580+
7. Shiringamasu	31	206	174	si	si	2851
8. Loma Linda/Laguna	82	468	100	si	no	5229++
9. Santa Rosa Palcazu	5	20	---	no	no	3050+
10. San Pedro de Pichanas	43	182	42	si	si	6750
11. Machca Bocaz	8	40	---	si	no	3300+
12. Puellas/Yuncullmas	20	123	---	si	si	1437
TOTAL	409	2143	1834	10 si 2 no	6 si 6 no	
						Area Titulada 30660
						Area en Proyecto 14550
						Ampliaciones necesarias para cumplir las metas del Proyecto 15950
						Total Hectáreas Territorio 61,160
+	Áreas proyectadas por la Reforma Agraria (y Proyecto CIPA-COTESU) para estas comunidades según el Proyecto de Asentamiento Rural-Palcazu. (Alto Lagarto y Alto Iscozacín actualmente poseen el título.)					
++	Área que ha sido mensurada y cuyo título está por salir; por esta razón se la incluye en el total de hectáreas tituladas. (Aun no poseen el título, Enero, 1981).					

Cuadro 2. Cantidad de tierras por familia				
	Nº Has.	Has. Agric.	Has. Ganado	Familias
TOTAL	30,660	4292	7,665	
HAS/FAMILIA 1977	85	11.9	21.25	354
2007	42.5	5.85	10.6	708

pescan más de 50 variedades de peces y animales acuáticos y recolectan más de 150 variedades de frutas, tubérculos, hongos, caracoles, etc. Además el bosque provee las materias primas necesarias para la construcción de casas, canoas, flechas, canastas, petates, etc.

Quando la densidad de población es alta o un asentamiento se mantiene sedentario por muchos años, el abastecimiento de animales, pescado y materias primas tiende a disminuir, forzando a la gente a caminar a cada vez mayores

Nota:

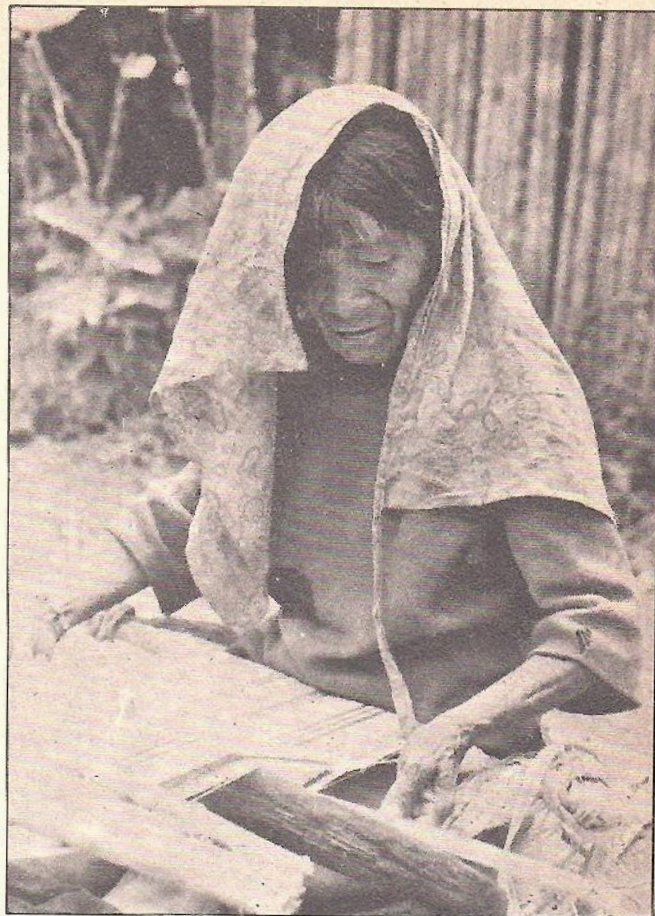
En el año 1978 el Congreso Amuesha creó el AGROYANESHA, una organización nativa que se carga de capacitar extensionistas Amueshas al servicio de las comunidades, incrementar la producción agrícola y ganadera en las comunidades, mejorar los vínculos comerciales de los productores Amueshas con los mercados regionales y promover la "comunalización" de la producción ganadera y de la comercialización. El AGROYANESHA actualmente trabaja en todas las comunidades Amueshas del Valle Palcazu. Tiene su sede en la Comunidad de Shiringamasu.

distancias. Por ejemplo, los habitantes de Chuchurras tienen que caminar medio día para cazar animales mayores; los de Shiringamasu deben navegar en canoa más de dos horas y andar una hora a pie para encontrar las hojas adecuadas para hacer los techos de sus casas; y los de Laguna caminan 4-5 horas para encontrar material para hacer canastas (Smith: 1976). En la mayoría de casos, esta gente debe salir del ámbito de su comunidad para encontrar los materiales requeridos.

El Proyecto propone proteger aquellas áreas de bosque que proveen de alimentos y materiales a las comunidades, creando tres Reservas Comunes lindando con el territorio tribal, con un área total de aproximadamente 50,000 hectáreas. Estas Reservas serían creadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que dice: "El Ministerio de Agricultura establecerá Reservas Comunes para la conservación de la fauna silvestre en beneficio de las poblaciones aledañas para las que dicho recurso es fuente tradicional de alimentación. Estas reservas se establecerán mediante Resoluciones Supremas, previas las coordinaciones que sean necesarias con el Ministerio de Pesquería en caso de incluirse cuerpos de agua". A los Amuesha se les concedería el derecho exclusivo para extraer las materias primas y alimentos de estas Reservas. Las actividades agrícolas, sin embargo, no estarían permitidas. Una de estas Reservas Comunes, creada en medio del Territorio Tribal y el Parque Nacional propuestos, actuaría como colchón protector, permitiendo a los Amuesha seguir cazando y recolectando sin atravesar los límites de las tierras protegidas al interior del Parque.

III. Finalmente el Proyecto propone proteger toda el área de la Cordillera de Yanachaga que está rodeada, por el oeste, por el densamente poblado valle de Chorobamba y los valles del río Paucartambo; y, por el este, por la cuenca del río Palcazu, escasamente poblada, y el Territorio Amuesha. El cuerpo principal de las montañas se eleva violentamente del valle de Chorobamba (1600 m.snn.m.) hasta alturas que se acercan a los 3000 metros, y cae gradualmente hacia el este, a través de una serie de laderas abruptas, hondamente quebradas hacia la llana cuenca del Palcazu. Por su posición, la más oriental de la Cordillera andina, la ladera que da hacia el río Palcazu recibe una enorme cantidad de lluvias, que fluye eventualmente hacia dicho río. Como área de la vertiente para el sistema fluvial del Palcazu, la zona del Parque protege a las tierras agrícolas y a los ríos de poco caudal de la erosión y rápidas inundaciones, deteniendo la

Mujer Amuesha trabajando en un telar tradicional. El arte y la ciencia de los indígenas amazónicos, son aún escasamente conocidos.



lluvia con su densa capa del bosque. Dada su agreste topografía, sus bajos suelos, y su importante función como área de vertiente, los flancos orientales y laderas de la Cordillera del Yanachaga no son apropiados para las actividades agrícolas y no debiera ser desprovista de su cubierta boscosa.

Por la abundancia pluvial y la dramática fisiografía de la zona, uno encuentra una variedad excepcional de pisos ecológicos que han producido una tremenda diferenciación de la flora y fauna. A excepción de las mayores alturas de la Cordillera y de los esporádicos pajonales naturales, el área entera está cubierta por bosques tropicales. De acuerdo a fuentes, por lo menos seis tipos de bosque cubren diferentes sectores del área del Parque (Instituto: 1976). Como no se ha hecho una investigación sistemática de las complejas asociaciones de flora que allí se encuentra, el parque propuesto ofrece material ilimitado para estudio científico.

La cordillera de Yanachaga es una de las pocas áreas de refugio restantes en la Selva Central, donde muchas especies animales amenazadas continúan sobreviviendo. Tal es el caso de los enormes felinos (jaguar, puma, tigrillo), el oso de anteojos, una amplia variedad de primates, ciervos, tapir, el águila arpía, gallito de la roca, relojero, (Brack: 1974). En 1974 el Perú suscribió el Convenio Internacional sobre las

Especies en Peligro de Extinción, prohibiendo la caza y comercialización de pieles de todas las especies amenazadas. Ahora hay que tomar medidas para proteger el habitat natural de estas especies, especialmente en áreas de fuerte colonización y actividades madereras.

El área protegida sería establecida a través de la Dirección de Conservación del Ministerio de Agricultura, en base a los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que establecen criterios para los diferentes tipos de "unidades de conservación". En el caso del Yanachaga, sugerimos adoptar la política del uso múltiple de mosaico, delineado por Hamilton (1976), según la cual todo el área se divide en unidades más pequeñas, cada una de las cuales recibe un uso de particular prioridad, dependiendo de su capacidad natural. Entonces, algunas de las zonas más inaccesibles que contienen flora o fauna raras debieran ser designadas "reservas biológicas"; otras zonas de particular valor paisajístico, o de valor como áreas de vertiente, debieran ser preservadas como Parque Nacional, abierto al público para turismo y razones educacionales; y aún otras áreas debieran ser designadas como Reservas Nacionales dentro de las que estarían permitidas algunas actividades madereras controladas.

El Proyecto Amuesha / Yanachaga propone entonces integrar los intereses

de los conservacionistas y de las poblaciones indígenas, creando un único y amplio territorio con tres subzonas contiguas (ver croquis): 1. un territorio Comunal Amuesha de cerca de 60,000 has, tituladas en favor de los habitantes nativos; 2. una serie de reservas comunales para ser aprovechadas por los nativos para caza y recolección; y 3. un Parque/Reserva Nacional, de cerca de 200,000 has, que incluye la Cordillera Yanachaga. Las tres sub-zonas funcionarían juntas para protegerse mutuamente. La parte oriental del Parque, el área actualmente bajo amenaza, sería protegida por las tierras en manos de los Amuesha. Con poco entrenamiento, jóvenes Amuesha podrían servir como guardabosques. Y el lado occidental del Territorio Comunal sería defendido a su vez por la existencia del Parque Nacional.

Parte III: Algunos Puntos Teóricos

En un reciente artículo de *Survival International Review*, el Dr. H. Jungius (1976) escribió acerca del demasiado común conflicto de intereses entre conservacionistas y nativos, especialmente cuando estos últimos ocupan tierras que los primeros quieren preservar. El Dr. Jungius habla del caso del Parque Nacional del Manu (Perú), donde son varios los grupos indígenas que han quedado encerrados en su interior, creando situaciones delicadas de competencia por los recursos entre los nativos y los conservacionistas que apoyaban el Parque. (+). Después de más de una década de experiencia con la ecología del bosque tropical y con grupos nativos, estamos convencidos de que el problema de proteger las tierras de los nativos y su modo de vida, está íntimamente ligado con el problema de la conservación del bosque y de la vida animal. Sería de gran beneficio para los dos grupos reconocer estos intereses comunes y trabajar juntos para el desarrollo de estrategias unificadas, tal como sucede con el Proyecto Amuesha/Yanachaga. Vamos a tratar aquí brevemente de dos de las razones por las cuales los nativos y conservacionistas deberían ser aliados.

Los horticultores nativos de las regiones del bosque tropical viven en un delicado balance —diálogo continuo— con el sistema natural que los rodea. A través de su profundo conocimiento de

las partes individuales de ese mundo y de la interacción cíclica y total interdependencia de estas partes (conocimiento que a menudo forma la base de ideología religiosa), está claro para todos los horticultores nativos que ellos son sólo una parte de un sistema natural mayor (Rappaport: 1976). Como tal, son también conscientes del hecho que para su propia supervivencia es necesario mantener, por su parte, el equilibrio del sistema mayor, más que explotarlo para obtener un pequeño margen de ganancia. En otras palabras, sus vidas dependen de la conservación del ecosistema del bosque. Ahora existe una gran cantidad de literatura que afirma que la agricultura de rozo y quema es lo más acertado ecológicamente y que por lo tanto es la forma más adaptada de actividad económica practicada en los bosques tropicales (Watters: 1971; Hamilton: 1976; Rappaport: 1976; Varese: 1974). Este sistema productivo fue desarrollado como una respuesta a las limitaciones impuestas por el bosque, de tal modo que se pueda alcanzar logros sostenidos capaces de mantener a una población. De este modo, los Amuesha han vivido confortablemente por varios milenios en la Selva Central, sin destruir el bosque. Debe quedar claro entonces que los nativos son los aliados ideológicos de los conservacionistas: los unos buscan restablecer las bases ecológicas para el desarrollo del mundo occidental; los otros, de hecho, incorporan estas bases en su vida diaria.

En segundo lugar, hemos podido ver que son a menudo las mismas fuerzas las que destruyen tanto las formas de vida indígenas como el medio



Sembrío de cacao CN Shiringamasu Agroyanasha.

ambiente. Son las fuerzas que reclaman buscar el "progreso" —a menudo traducible como grandes ganancias— y que ven el bosque y a los grupos nativos como materia prima explotable o barrera al progreso que debe ser eliminada. Estas fuerzas comprenden poco la ecología del bosque y se preocupan igualmente poco de las consecuencias a largo plazo de sus acciones; su relación con el bosque se basa solamente en la explotación para obtener ganancias (Rappaport: 1976). De aquí que conservacionistas y nativos deban formar una alianza que trabaje para convencer a los planificadores públicos y privados de la necesidad de establecer una base ecológica para el uso del bosque tropical y de respetar los recursos y modos de vida de los habitantes nativos de la Selva (IUCN: 1975; Hamilton: 1976).

Ya la XII Asamblea General de la IUCN ha dado un paso en este sentido, aprobando una serie de recomendaciones que favorecen a los nativos. Tres de éstas, importantes para ser discutidas, incluyen:

1. que los gobiernos proyecten medios por los cuales los indígenas conviertan sus tierras en áreas de conservación sin perder su propiedad, uso o derecho de tenencia;
2. que los gobiernos de los países aún habitados por nativos que pertenecen a culturas distintas, reconozcan su derecho a vivir en las tierras que han ocupado tradicionalmente y tomen en cuenta sus puntos de vista;
3. que en la creación de parques nacionales o reservas los nativos no debieran ser trasladados de sus tierras tradicionales, ni tampoco debieran las reservas ser instaladas en cualquier lugar sin antes consultar a los nativos directamente afectados por tal decisión. (Hamilton: 1976). Propónemos añadir a esto dos recomendaciones adicionales: 1. que donde sea posible las organizaciones y oficinas de conservación busquen activamente implementar proyectos y áreas de conservación en coordinación con las necesidades de los nativos, por las razones ya expuestas; 2. que las oficinas de conservación establezcan contacto y hagan arreglos con las organizaciones nativas aprovechando sus intereses comunes.

Un segundo punto importante en torno al Proyecto Amuesha/Yanachaga es el concepto de territorialidad del grupo nativo. Las sociedades nativas eran, hasta hace poco tiempo, naciones independientes con un mismo lenguaje y una misma visión del mundo, unidos por una red de relaciones sociales y económicas. El hecho de que la mayoría de estas naciones no tenga mecanismos de gobierno centralizado, tan importantes para definir en Occidente a la nación—estado, ha sido utilizado por grupos colonizadores de las tierras nativas para justificar su negación siste-

(+) Dentro del Parque Nacional del Manu han quedado nativos pertenecientes a tres grupos etno-lingüísticos: Amahuaca, Yaminahua y Machiguenga. Las normas que rigen al interior de este tipo de unidades de conservación prohíben a los nativos realizar actividades económicas de tipo comercial. Por otro lado, las actividades económicas de subsistencia son permitidas en la medida que los nativos utilicen su tecnología, instrumentos y armas tradicionales (Nota del C.).

mática de la nacionalidad indígena. Sin embargo, una de las bases importantes de esta nacionalidad es el reconocimiento grupal tácito de un territorio común; al interior de los límites de éste, reside "nuestra gente" o, como dicen los Amuesha, "nosotros gente". Este concepto de territorialidad no se basa en la noción de propiedad privada como sucede en la nación—estado occidental: los nativos no reclaman ser dueños de la tierra que ocupan, sino de haber recibido de su Dios el derecho de usufructo de la misma. La tradición oral confirma este derecho a usufructuar un territorio particular, pero desgraciadamente muy pocos Estados modernos reconocen la tradición oral como base legal para reclamar derechos territoriales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Comité Zonal de Desarrollo de la Selva Central (Ordecentro). 1977. Diagnóstico de la Zona Programa No. 1: Selva Central. Huancayo.

Hamilton, Lawrence S. 1976. Tropical Rainforest Use and Preservation: A Study of Problems and Practices in Venezuela. Sierra Club International Series No. 4, New York.

Instituto Nacional de Planificación. 1974. Informe de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Selva Central. Lima.

Chirif, Alberto; Carlos Mora B.; Carlos Yañez; y Tulio Mora. 1975. Comunidades Nativas de Selva Central: Diagnóstico Socio-Económico. Dirección General de Organizaciones Rurales, SINAMOS, Lima.

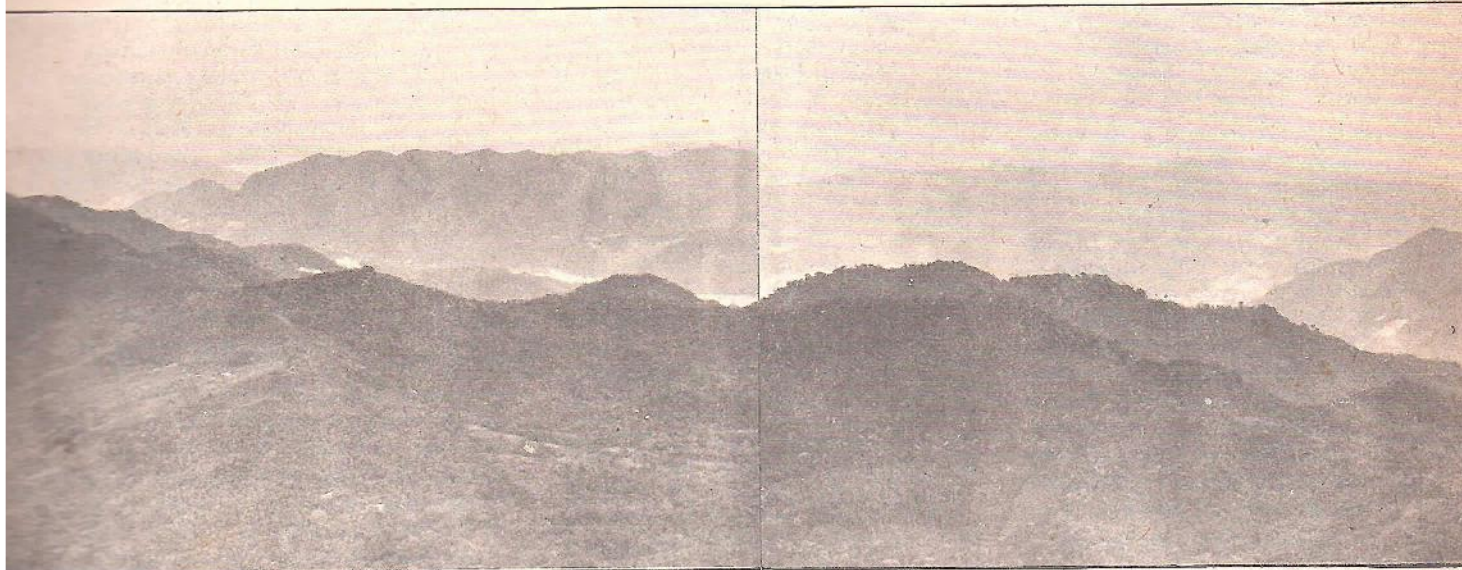
Rappaport, Roy A. 1976. "Forests and Man", *The Ecologist*, vol. 6, No. 7, London.

Smith, Richard Chase. 1974a. Anteproyecto de la Reserva Nacional Chemellen / Yanachaga en coordinación con el Territorio de las Comunidades Amueshas, presentado a la Dirección de Conservación, Ministerio de Agricultura, Lima.

1974b. "Los Amuesha: Una Minoría Amenazada", *Participación*, Año 3, No. 5; Lima.

1974c. The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive: IWGIA Document No. 16, Copenhagen.

International Union for the Conservation of Nature (IUCN). 1975. The Use of Ecological Guidelines for Development in the American Humid Tropics. IUCN Publication New Series No. 31, Morges.



PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO PALCAZU - PICHIS

El Programa Integral de Desarrollo Palcazu - Pichis, que en adelante llamaremos PID, nace en 1976 a partir del trabajo conjunto de un equipo interdisciplinario de técnicos nacionales, en virtud del convenio suscrito, en enero del mismo año, entre la Zona Agraria del Ministerio de Agricultura (Huancayo) y la Misión Holandesa para el Programa Palcazu - Pichis, con la oficina Regional del Centro del Instituto Nacional de Planificación (Ordecentro). Previo a la elaboración de dicho programa, se hizo un análisis de la historia de la zona, se revisaron trabajos sobre la evaluación de recursos naturales y se llevó a cabo un detallado estudio de campo de carácter socio-económico. Dichas investigaciones preliminares evidenciaron la creciente pauperización de la mayoría de los pobladores del Área (un 70 % de la cual está conformada

por nativos Campa y Amuesha) y los factores estructurales que la han generado. Entre estos cabe mencionar, el control de los medios de producción y de los canales de comercialización en manos de los grupos dominantes, así como la total dependencia de la economía de la zona frente al fluctuante mercado nacional e internacional, dentro del cual la región ocupa la función de exportadora de materias primas. Los severos estragos que han sufrido las zonas de bosque más sujetas al avance colonizador, el cual no ha reparado en el delicado equilibrio ecológico del bosque, fue otro problema crítico que se pudo apreciar durante la investigación.

Conscientes de estos problemas y la necesidad de contemplarlos al elaborar la política de desarrollo a seguirse, dicho equipo formuló un programa integral cuyo principal aporte consiste en enfocar el desarrollo de la Cuenca del Alto Pachitea (ríos Pozuzo, Palcazu y Pichis), donde una perspectiva eminen-

temente social, en la cual el poblador de la zona juega un papel fundamental como gestor del desarrollo del Área. En este sentido, el PID se presenta como una clara alternativa frente a otros programas que ya estaban en marcha, tales como aquellos que se sustentaban en el estudio de factibilidad de la carretera Villa Rica - Puerto Pachitea (TAMS American Corporation, 1966), el Programa Tentativo de Desarrollo de la Zona Villa Rica - Puerto Pachitea, 1970; y el Programa de Desarrollo de la Selva Central (Comité Ministerial ad-hoc 1977) en tanto el elemento común a todos estos programas era considerar que el desarrollo de esta región debería darse a través de la implementación de programas de colonización, haciendo caso omiso a las funestas consecuencias ecológicas, económicas y sociales que estos programas han ocasionado en otras zonas de la Selva.

La política de desarrollo postulada a través del PID, puede ser resumida

en tres objetivos básicos estrechamente ligados entre sí:

1. Lograr la satisfacción de las necesidades básicas de la población de la zona a través de la óptima utilización de los recursos que les ofrece el medio, del desarrollo de nuevas líneas productivas y de la mejora de las relaciones de intercambio a través de la industrialización intensiva de la producción comercial.
2. Proteger el delicado equilibrio ecológico del bosque a través de la aplicación de técnicas de manejo racional del bosque y de la elaboración de una tecnología apropiada para su explotación; y recuperar aquellas áreas empobrecidas a través de programas de reforestación y de la utilización de abonos y fertilizantes.
3. Consolidar la articulación económica y social de las distintas regiones de la Selva Central, entre sí, y con el resto de la macroregión Central del Perú; poniendo especial énfasis en la satisfacción de las necesidades de autoconsumo del área.

Cabe mencionar, que el Area-Programa es una de las tres unidades que conforman la Selva Central. Las otras dos unidades están conformadas por la zona que abarca desde Oxapampa hasta Villa Rica por el Norte; hasta la zona de la Selva del Valle del Tulumayo por el Sur; y el área de Satipo, que abarca la cuenca baja del Perené y Ene y el Alto Tambo; el núcleo de la Selva Central es el eje San Ramón - La Merced, motivo por el cual muchas de acciones propuestas en el PID se articulan alrededor de este eje.

Para alcanzar estos objetivos se elaboraron estrategias concretas de trabajo que se llevarían a cabo a lo largo de once años de trabajo; estas estrategias se dividen en tres etapas:

I. Etapa Formativa.-

Durante esta etapa, que supondría a tres años de trabajo, se propone, a fin de sentar las bases necesarias para el logro de los objetivos arriba mencionados el cumplimiento de las siguientes acciones:

1. Regularizar el sistema de tenencia de tierras tanto a las Comunidades Nativas como a los colonos; implementar el proyecto de Yanachaga (ver acápite correspondiente); ubicar las zonas de reservas forestales para los Complejos Madereros Pozuzo Perú, EPS; Palcazu y Pichis I (Pichis); demarcar los bosques de protección y las zonas de libre disponibilidad.
2. Mejorar los niveles de nutrición de los pobladores a través de la introducción de nuevos cultivos (legumbres, hortalizas, soya), del desarrollo de la ganadería de doble propósito y del mejor aprovechamiento

de los recursos alimenticios de la zona.

3. Dotar a los pobladores del Área de documentos de identidad a fin de que puedan ejercer sus derechos como ciudadanos.
4. Mejorar los servicios básicos de infraestructura:
 - **Transporte:** Terminar la construcción de la carretera troncal Puerto Mayro - Palcazu y redefinir el trazo de la Carretera Palcazu - Pichis en función de la alternativa de menor altura propuesta por el PID. Mejorar las condiciones de los campos de aterrizaje en el Área. Iniciar el estudio para la implementación del Puerto Fluvial Juan Santos, el que estará situado en el punto terminal de la carretera troncal del Pichis en la confluencia de los ríos Palcazu y Pichis. Esta extenderá la red de influencia de la carretera que une ambos valles hasta el Pachitea Medio (Puerto Inca). Y en el sentido inverso, extenderá el área de influencia de la red fluvial amazónica hasta la cuenca del Chanchamayo.
5. Iniciar estudios de factibilidad para la ejecución de programas que permitan incrementar los niveles de producción y explotación de los recursos del Área y garantizar mejores condiciones para la comercialización de estos. Los programas, cubrirían los siguientes tramos.

- a. **Explotación Maderera:** Creación de las empresas Pozuzo Perú EPS (Palcazu) y del complejo Forestal Pichis I, por empresas comunales y multicomunales de nativos Campa del bajo Pichis. Ambos cubrirían fundamentalmente las necesidades de autoconsumo del Área y la demanda de la macro-región Central del país; en última instancia la exportación al mercado nacional e internacional.
- b. **Jebe:** Desarrollo de la explotación silvestre del jebe y del jebe cultivado para satisfacer la demanda nacional.

La producción estará destinada fundamentalmente a las Industrias de Lima, aunque una parte se destinará al laminado para la fabricación en la zona de textiles impermeables.

6. Incrementar las posibilidades de comercialización de los siguientes rubros:
 - **Ganadería:** Mediante la construcción de camales y cámaras frigoríficas cooperativas en los principales centros de embarque.
 - **Explotación Maderera:** A través de la implementación de aserra-

deros portátiles en diversas zonas céntricas y la difusión del uso de las motosierras en el Área.

- **Producción Frutícola:** Se desarrollará el cultivo intensivo, de fruta en el Valle del Palcazu para cubrir las necesidades de la planta envasadora de San Ramón hasta que se dé el volumen necesario para poner una planta de conserva en Iscozacán (Palcazu).
- **Producción Aurífera:** Se propiciará el desarrollo aurífero de la zona del Yuya Pichis (Pachitea) a través de una oficina de compra y abastecimiento del Banco Madero y se promoverá la utilización de técnicas locales de extracción semimecanizada.

7. Agilizar y ampliar los canales de crédito agropecuario y forestal.
8. Llevar a cabo un programa para la protección de los recursos naturales de la región, a través de la recuperación de las tierras empobrecidas por medio de la utilización de abonos orgánicos y fertilizantes distribuidos a través de tiendas del Estado; iniciar la reforestación de 10,000 hectáreas con fines industriales en la zona del Pozuzo. Asimismo, se empezará a hacer la evaluación de los recursos naturales en diferentes microzonas del Área, la cual estará en relación con los proyectos concretos que se presentan en el PID. Se estudiarán las posibilidades de introducir una tecnología apropiada a las condiciones de la zona.
9. Brindar capacitación integral a los pobladores del Área. Esta incluirá la difusión masiva de la Legislación económica, social y laboral vigente, así como la capacitación de promotores para el desarrollo y de profesores bilingües y sanitarios. Se implementará un centro de radio-difusión y se creará el Instituto Nacional Agrario Regional de la Selva de la Universidad Nacional Agraria en San Ramón.
10. Empezar a producir los materiales de construcción necesarios para autoabastecer los requerimientos locales; por ejemplo, ladrillos, tubos, suelo, cemento y otros varios.

II. Etapa de Industrialización.-

Durante esta etapa que significará tres años de trabajo, entrarían en vigencia los proyectos cuyos estudio se realizó durante la etapa de formación; asimismo, se desarrollarían y profundizarían aquellas acciones que ya estuvieran iniciadas durante esa etapa tales como:

1. Mejorar los servicios básicos de infraestructura:
2. Actividades Económicas:
 - a. Explotación Maderera: se iniciará

la producción y se alcanzará la máxima utilización del complejo maderero Pozuzo Perú, EPS. Se constituirá la empresa multi-comunal Bajo Pichis, base de la Empresa Maderera Pichis I, EPS. Se iniciará la construcción del Complejo Maderero Pichis I, en el puerto Juan Santos.

- b. Ganadería: se dará la expansión de la producción ganadera a través de la intensificación forrajera de los pastos (hasta alcanzar el promedio de dos cabezas de ganado por hectárea de pasto). Se construirá una planta de procesamiento primario de carnes en los principales camales para abastecimiento interno de carne: y se establecerá una curtiembre en San Ramón para procesar los cueros de toda la Selva Central.
- c. Jebe: se determinará el total de plantas de jebe existentes en las márgenes de la carretera troncal del Pichis y se empezarán a hacer los estudios de factibilidad para la instalación de una planta de fabricación de hevea crumps.
- d. Se establecerá una fabricación de alimentos balanceados en San Ramón.

III. Etapa de Expansión y Diversificación

Durante esta etapa que tomaría 5 años, se profundizarán las acciones ya realizadas durante las dos primeras etapas y se determinará la efectividad de estas. Asimismo, se reflexionará sobre la conveniencia de adoptar acciones alternativas a las que se han venido llevando a cabo.

1. Mejorar los servicios básicos de infraestructura:

Transporte: expansión de Puerto Juan Santos; construcción del aeropuerto principal del Área en este lugar, mantenimiento de las carreteras ya construídas y apertura de carreteras secundarias según las necesidades que se presenten.

2. Actividades económicas:

- Explotación Maderera: inicio de la etapa productiva del complejo maderero Pichis I.
- Jebe: Inicio de la etapa productiva del Proyecto Plantaciones de Jebe; inicio del funcionamiento de la Planta de Transformación de hevea crumps y elaboración de los textiles enjebados en el valle del Pichis.
- Producción Frutícola: Creación del complejo frutícola industrial en Iscozacín (Palcazu).
- Ganadería: Expansión de la ganadería intensiva, llegando a al-



Dos son los requisitos indispensables para un adecuado desarrollo de la ganadería en la Selva: racionalidad ecológica y justicia social.

canzar el nivel de tres cabezas de ganado por hectárea de pasto cultivado sobre la misma extensión actual de pastizales. Inicio de pequeñas industrias lácteas en el Palcazu en base a experiencia obtenida en el Pozuzo.

El retiro de la Misión Holandesa de la zona y la falta de interés del gobierno peruano para buscar fuentes alternativas de financiación, impidieron que el PID pudiera ser llevado a la práctica y se constituyera como una alternativa real frente a la crítica situación que atraviesa la gran mayoría de los pobladores del Área.

En el momento actual, los problemas socio-económicos y ecológicos vigentes al momento de elaborarse el PID, en 1976, se han acrecentado y seguirán aumentando vertiginosamente a menos que se tomen medidas para garantizar que el desarrollo de la zona forma parte de un programa planificado que ponga especial énfasis en la utilización racional de las tierras y recursos. Sólo de esta manera se podrán menguar los problemas ecológicos que ya se dejan sentir debido a la apertura indiscriminada del bosque y las graves repercusiones sociales que la depreciación del medio, inevitablemente, está trayendo consigo.

BIBLIOGRAFIA

COMITE ZONAS DE DESARROLLO DE LA SELVA CENTRAL (ORDECENTRO)
Diagnóstico de la Zona Programa No. 1
Selva Central, Huancayo, 1977.

DECRETO LEY No. 20653
Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva.
Lima, 1974

DECRETO LEY No. 21147
Ley Forestal y de Fauna Silvestre
Lima, 1975

DECRETO LEY No. 22175
Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva.
Lima, 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

Informe de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Selva Central, Lima, 1974.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION:

Ministerio de Agricultura y la Misión Holandesa para el Proyecto Palcazu - Pichis. Programa Integral de Desarrollo Palcazu - Pichis, Lima 1976

MORA, Carlos
Diagnóstico socio-económico de las cuencas de los ríos Palcazu-Pichis, CENCIRA Lima, 1974

ONERN (Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales)
Inventario, Evaluación e Integración de los recursos Naturales de la Zona Villa Rica - Puerto Pachitea.
Lima, 1970

EL CONVENIO CIPA-COTESU MINISTERIO DE AGRICULTURA

Lehis Rivera

No existen experiencias anteriores en ninguna región de la selva peruana donde se haya ejecutado un proyecto cuyos objetivos estén realmente encaminados a estructurar un orden en la tenencia, uso de las tierras y de los bosques, al mismo tiempo que promover al desarrollo de las poblaciones más desplazadas de la Región teniendo en cuenta su realidad socio-cultural.

El Proyecto Pichis-Palcazu-CIPA-COTESU-Ministerio de Agricultura constituye la primera experiencia porque trata de poner en práctica los objetivos enunciados anteriormente. Este Proyecto hasta hace relativamente muy poco tiempo se ha venido desarrollando sobre la base de un Plan de trabajo de acciones conjuntas en convenio entre la Región Agraria VII-Huánuco (1) y la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo. En su confección han participado la propia Región Agraria VII-Huánuco, la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural y el CIPA representando a COTESU; los cuales han tenido en consideración la abundante documentación fruto de un sin número de investigaciones multidisciplinarias llevadas a cabo en estas dos micro-regiones. La seriedad con que fuera elaborado dicho Plan permitió la aprobación de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria y finalmente la de la COTESU, la que ha aportado el financiamiento para la ejecución del Proyecto por dos años en principio, con posibilidad de ampliar dicho financiamiento en el futuro.

OBJETIVOS

En resumen, los objetivos del Proyecto son:

1º.— Regularización de la Tenencia de la Tierra con la finalidad de garantizar la posesión de la misma a las Comunidades Nativas (Titulación), Colonos (Adjudicación), asentados en el ámbito del Proyecto al mismo tiempo que identificar áreas no ocupadas con potencial agropecuario-forestal para llevar a cabo nuevos asentamientos en forma planificada.

2º.— Auspiciar la Capacitación Socio-Legal-Ecológica de la población nativa y colonos promoviendo una óptima administración de los recursos y creando las condiciones para una incorporación justa y paulatina a la economía nacional.

3º.— Propiciar el desarrollo rural de las micro-regiones Pichis-Palcazu, con acciones dirigidas a lograr la mayor rentabilidad económica y ecológica de los recursos, a partir de una capacitación práctica Técnico-Productiva en campos demostrativos o Centros Pilotos.

EVALUACION

El Proyecto se inicia en el mes de Abril después de haberse cumplido los trámites normales que requieren los proyectos de éste tipo. Todas las actividades programadas se empiezan a desarrollar a partir de Mayo luego de haber resuelto lo concerniente al acondicionamiento de la infraestructura habitacional del Campamento "La Esperanza" para los técnicos y demás trabajadores de CIPA-COTESU. La actividad de mayor envergadura que es la Regularización de Tenencia de la Tierra requería previamente el diseño de una Metodología de Trabajo adecuada a las condiciones del área, la misma que se logró elaborar y difundir entre los técnicos encargados de llevarla a cabo; en éste trabajo como en todos los trabajos programados ha participado ac-

tiva y positivamente Personal Técnico del Proyecto de Asentamiento Rural Pichis-Palcazu dependiente de la Región Agraria VII-Huánuco del Ministerio de Agricultura y Alimentación.

El desarrollo de los trabajos de Campo del Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra se inician recién a partir del mes de Julio de 1980 con la delimitación de las Comunidades Nativas del valle del río Pichis aún no delimitados hasta esa fecha, realizando paralelamente los estudios de Campo con fines de Inscripción de dichas Comunidades. La prioridad dada al trabajo con las Comunidades Nativas se debió fundamentalmente a dos razones:

1. Se requería declarar mediante norma legal la zona de Pichis-Palcazu como "área priorizada para Asentamiento Rural", con el fin de determinar las superficies máximas y mínimas adjudicables y el tipo de personas jurídicas beneficiarias y;
2. Determinar las dimensiones de los UAF, UGF y UMF. (Unidades Agrícolas, Ganaderas y Mixtas Familiares), por adjudicar. Sin estos requisitos no era recomendable iniciar el trabajo de campo tendiente a regularizar la tenencia de los posesionarios individuales.

Hasta el 31 de Diciembre se logran delimitar 17 Comunidades Nativas ubicadas en las partes altas de los afluentes del río Pichis por la margen derecha que ocupan un área aproximada de 70,000 has.

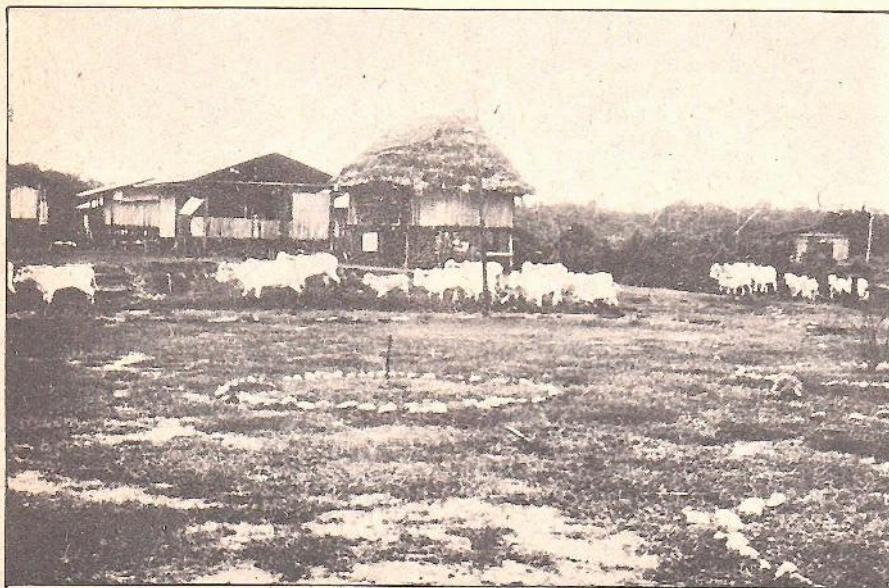
Paralelamente se llevan a cabo los trabajos de empadronamiento de posesionarios individuales en los valles Pichis y Palcazu con fines de calificación para la adjudicación de las parcelas que conducen.

Para fines de 1980 se logran empadronar 327 posesionarios en el valle del Pichis y 96 en el valle del Palcazu quedando pendiente la culminación del empadronamiento para el presente año.

En el mes de Setiembre la continuación de las acciones del Proyecto se ven interrumpidas por existir una infundada e interesada acusación en contra de los Técnicos encargados de su ejecución, la cual finalmente se logra esclarecer con la participación del propio Sr. Ministro de Agricultura y Alimentación, quien retira los cargos.

Las acciones se reinician a mediados del mes de Noviembre fecha en que se autoriza oficialmente la continuación del Proyecto, ésta misma fecha se inician los trabajos de Campo en el Sector No 1 (Azupizu-Pelmas) para la delimitación de las parcelas de posesionarios individuales que culminan a mediados de Diciembre habiendo delimitado 57 parcelas de posesionarios.

La interrupción por casi dos meses



Fundo La Esperanza, sede del Proyecto CIPA-COTESU, Ministerio de Agricultura.

de las actividades del Proyecto han originado un retraso serio en el logro de las metas previstas en el Programa de Regularización de Tenencia.

En lo que se refiere a los otros programas del Proyecto igualmente importantes se han desarrollado las siguientes actividades:

- a. 21 Cursos de Capacitación Socio-Legal-Ecológico en igual número de Comunidades Nativas.
- b. Se identifican 4 Comunidades Nativas en el Valle del río Pichis ubicados en la parte alta y media y baja, con el objeto de desarrollar en ellos Proyectos Pilotos (Viveros, Chacras Comunes) que constituirán Campos demostrativos para desarrollar en ellas, Cursos de Capacitación-técnico-productivos de mayor especialización y de Organización para la Producción Comunal.

En las cuatro Comunidades (Puerto Pascuala, Paujil, Milagro y Cahuapana), se han instalado viveros de PANA (Productos Agrícolas no Alimentarios) y Forestales, se han hecho chacras comunales en donde se han efectuado plantaciones de cacao y frutales (naranja Valencia y mandarina ceropatra), se ha logrado por lo menos en tres de estas Comunidades una óptima organización productiva Comunal y una buena capacitación a los miembros de la Comunidad en el manejo de estos cultivos gracias al seguimiento continuo de los Técnicos del Proyecto.

Para 1981 se tiene previsto identificar dos comunidades, donde desarrollar estas mismas acciones, una en la parte alta del río Apurucayali y otra en el Anacayali, en las que se estudiará previamente el potencial de cada Comunidad según el cual se procederá a desarrollar la capacitación que corresponda.

- c. Se ha desarrollado un curso de 10 días de duración titulado "El bosque y su conservación", con la participación de un profesor del Programa de Forestales de la Universidad Nacional del Centro, en la Sede del Proyecto "La Esperanza", con la asistencia de 22 representantes de Comunidades Nativas. (Set-Oct.)
- d. También se ha llevado a cabo un curso de Agricultura y Crianza de 10 días de duración para 13 promotores de igual número de Comunidades Nativas. (Dic.)
- e. La acción de Apoyo y Asesoramiento que ha podido dar sus frutos en el más corto plazo ha sido el apoyo a la CAPAP. (Centro de Acopio de Productos Agropecuarios del Pichis), organización nativa nacida del Segundo Congreso Campa del Pichis que tiene como finalidad comercializar directamente la producción de



Vivero forestal realizado con fines de reforestación en el marco del Proyecto CIPA-COTESU, Ministerio de Agricultura.

las Comunidades Nativas del Valle; durante el año 1980. (Agosto-Noviembre) se ha logrado comercializar más de 30,000 kilos de Achioté directamente al mercado de Lima vía Pucallpa. Esto se ha logrado culminar con éxito gracias a la colaboración del PAR Pichis-Palcazú del Ministerio de Agricultura y Alimentación quien facilitó un bote de 9 T.M. y el apoyo del Proyecto CIPA-COTESU con un préstamo que alcanzó un total de dos millones de soles y el Asesoramiento a los miembros de la CAPAP de un técnico del Proyecto (Economista) en todo lo que implica el acopio, almacenaje, contabilidad, tramitación, transporte, manipuleo y búsqueda de mercado, con el objetivo de que en las próximas campañas estén en condiciones de realizar estas acciones cada vez con menor apoyo. Los resultados han sido alentadores puesto que además de haber recibido los comuneros por primera vez un precio por unidad de producto que está por encima de sus costos de producción (2), ha permitido una capitalización de CAPAP con ingreso neto de S/. 214,000.00 que les permitirá contar en el presente año con un Bote de 5TM propio y financiar la compra de un motor fuera de borda. Como se puede apreciar ésta ha sido una primera experiencia muy fructífera, lo cual demuestra que con un buen apoyo a las Organizaciones Nativas se pueden lograr óptimos resultados. Estos hechos sin duda no son del gusto de los comerciantes locales que han visto mermados o casi nulos sus ingresos en la campaña 1980, razón por la cual han iniciado una campaña contraria a la formación de este tipo de organizaciones y muy especialmente a difundir apreciaciones interesadas sobre el Proyecto.

El equipo técnico ha ejecutado y se encuentra desarrollando estudios técnicos tales como "Justificación para la Declaración de Bosque de Protección de San Matías" "Reserva Comunal de Alto Pichis-Sira", así como también estudios Técnicos sobre Manejo de Pastos y Ganado del Fundo "La Esperanza" del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Asimismo debe destacarse el apoyo brindado por los Técnicos del Proyecto al Concejo Distrital de Puerto Bermúdez para la delimitación y replanteo del Plan Regulador de éste poblado.

Finalmente es digna de destacar la coordinación estrecha y cordial que se ha podido apreciar con el personal técnico del Ministerio de Agricultura y Alimentación, Equipo del PAR-Pichis-Palcazú, con quienes se viene coordinando todos y cada una de las actividades programadas en el Plan Operativo no habiéndose presentado en ningún momento motivo alguno de discrepancia por la rectitud con que se han desarrollado hasta hoy las acciones. No obstante Señores, increíblemente el Proyecto se ve amenazado por tercera vez de ser cerrado, por una decisión tomada por las Autoridades del Gobierno (3), sin mediar motivo alguno.

- (1) Región Agraria que comprendía hasta agosto de 1980 las micro-regiones-Pichis-Palcazu. A partir de ese momento pasaron a formar parte de la región Agraria VIII-Huancayo hasta Diciembre de 1980. Desde Enero del presente año dependen estas 2 micro-regiones del Proyecto Especial Pichis-Palcazú-Pachitea.
- (2) Sus costos de producción alcanzan los S/. 69.00 soles por kilo, el precio que paga el comerciante en Puerto Bermúdez oscila entre S/. 50.- y S/. 60.- soles y el precio pagado por CAPAP ha sido de S/. 100.- por kilo.
- (3) Acción tomada por el Director Superior de Agricultura.